

v. La de N. 5<sup>a</sup> en Ret Pueta. de la que se cuidad es en la corca. de  
Los Pastos de los terminos sean comunes conforme lo ansido Res  
esta cuidad y Parcela a entender como el deseo de N. 5<sup>ta</sup> es de  
zer le la md. que siengue y Para dar asiento al negocio y seruir  
Los y con venientes que son ocacion aqui de sero se bate. Va de  
sta cuidad el Sr. Pedro de Casanva Regido. A contar con  
el neg<sup>o</sup> a quien suplicamos que en lo que de pite sta cuidad  
se le de entero credito. el qual lleuapoder Para Haber que en  
esciptura que en esta Razon conuenga y en lo que del seruir  
de N. 5<sup>ta</sup> se respecta no mande en que lo pagamos de lo qual sea  
de caren<sup>ta</sup> y no brenbre. 3. de 1596. años

Me con. my neg<sup>o</sup>

v. m. de la gary laura

Por carta  
de la  
de la

50  
8  
1/2

